

**TERMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN
“MUNDIAL DEL MILLON BANRURAL, 2026”**

I. PRESENTACIÓN:

Este reglamento establece las condiciones y términos bajo las cuales se registrará la promoción patrocinada por Banco de Desarrollo Rural, S.A. Guatemala, a través de la venta de quinielas para participar en los sorteos de premios en efectivo a quienes participen en los vaticinios de la fase de grupos del Mundial 2026.

II. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

“MUNDIAL DEL MILLON BANRURAL 2026”

III. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

Para Banrural como estrategia de sus actividades de responsabilidad social empresarial, el principal objetivo de la promoción es la recaudación de fondos para que, ya deducidos los gastos administrativos, de publicidad y premios a otorgar, sean entregados a las entidades de beneficencia escogidos como parte de la Responsabilidad Social Empresarial.

III. PARTICIPANTES

Personas individuales, clientes y usuarios del banco.

IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

1. Es una promoción dirigida a personas mayores de 18 años.
2. La promoción consiste en la compra de quinielas mundialistas por un valor de Q.10.00 cada una, las cuales serán llenadas electrónicamente con los siguientes datos:
 - a. Vaticinio
 - b. Nombre completo
 - c. Número de Documento Personal de Identificación (DPI)
 - d. Número de teléfono celular
3. Canales de venta de quinielas:
 - a. Agencias
 - b. Caja Banrural
 - c. Banca Virtual Individual Banrural
 - d. APP Banrural

4. En agencias y Cajas Banrural, se entregará una boleta impresa con el vaticinio.
5. Al realizar la compra por medio de los canales digitales, el cliente podrá generar su comprobante correspondiente.
6. Los clientes Banrural, podrán utilizar para la compra de quinielas sus tarjetas de débito y crédito, efectivo o debito a cuenta.
7. La compra del público en general con efectivo podrá efectuarse únicamente en agencias Banrural y Cajas Banrural.
8. Cada quiniela llevará el vaticinio del comprador:
 - a. El nombre de los dos equipos que lleguen a la final del Mundial
 - b. El marcador al final de partido, en el tiempo reglamentario (90 minutos) más los minutos de reposición.

V. DETALLE Y MECÁNICA DEL SORTEO Y PREMIOS

1. Se realizará un sorteo del único premio de Q 1,000,000,00, entre las quinielas que acertaron los equipos que llegaron a la final y le acertaron al marcador hasta el tiempo reglamentario, minuto 90 y los minutos de reposición; no aplica tiempos extras ni tiros de penal.
2. Todas las quinielas que entraron al sorteo por haber acertado a los equipos que jugaron la final y acertaron el marcador final pero que no ganaron el gran premio del millón de quetzales, entran automáticamente al sorteo de 10 premios de Q.50,000.00 cada uno.
3. Todas las quinielas que acertaron a los equipos que jugaron la final, acertaron al equipo ganador, pero no acertaron al marcador, entran al sorteo de 10 premios de Q10,000.00 cada uno.
4. Todas las quinielas que no participaron en ninguno de los sorteos anteriores (numerales 1, 2 y 3), participan en el sorteo de 15 premios de Q 5,000.00 cada uno.
5. Si no hay aciertos en el numeral 1 y 2, los sorteos correspondientes a estos numerales aplican para los participantes en el sorteo del numeral 3.
6. Si no hay aciertos en ninguna de las categorías indicadas en los numerales del 1 al 3 anteriores, se realizarán las rifas entre todas las quinielas participantes.

VI. PROMOCIONES POR LA VENTA DE QUINIELAS

- a. Los clientes, tendrán una doble oportunidad de participar con el vaticinio de su quiniela si durante la compra realizan lo siguiente:
 - Abrir una cuenta de ahorro en agencias con un saldo igual o mayor a Q 300.00 (se exceptúa la cuenta infantil Mi Futuro).
 - Incrementar su saldo en su cuenta de depósitos de ahorro por un monto igual o mayor a Q 300.00 (se exceptúa la cuenta infantil Mi Futuro). Aplica en cualquier canal.
 - Recibir su remesa por un monto igual o mayor de US \$ 1,000.00 en cualquier canal.
 - Si paga el valor de su quiniela con Tarjeta de Crédito en las Agencias Banrural, tendrá la oportunidad de participar con dos quinielas para sus vaticinios (dos por el precio de una).
- b. Los clientes y usuarios Banrural pueden consultar la cantidad de oportunidades en el portal habilitado para el efecto. (mundialdelmillon.com.gt)
- c. Por adquirir 05 quinielas: Se le otorga gratis 01 Gorra promocional de los países del Mundial al azar hasta agotar existencias. (aplica únicamente en agencias, no se aceptan cambios, ni devoluciones)
- d. Por adquirir 10 quinielas: Se le otorga gratis 01 pelota promocional hasta agotar existencias. (Aplica únicamente en agencias, no se aceptan cambios, ni devoluciones)

VII. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Fecha de inicio: 06 de abril de 2026

Fecha final: 27 de junio de 2026 (al terminar la fase de grupos).

VIII. ALCANCE GEOGRÁFICO

Clientes y usuarios a nivel nacional y clientes en el extranjero por medio de nuestros canales digitales.

IX. DEL SORTEO

1. Se realizará en las instalaciones de la Torre Banrural o Torre del Desarrollo el día 24 de julio de 2026.
2. Si por causa de fuerza mayor se cambia la fecha del sorteo, Banrural lo comunicará por los medios de comunicación al público habilitados para la promoción.
3. En el sorteo participarán especialmente delegados de Gobernación Departamental, del área Legal del Banco y Auditoría Interna, a efecto de dar fe de la transparencia del sorteo.
4. En cada sorteo saldrán los ganadores y se correrá de nuevo el proceso para generar un segundo listado de ganadores suplentes a los cuales se les otorgará el premio si no es posible localizar al ganador titular.
5. Banrural durante 03 días calendario a partir del sorteo, hará las gestiones para notificar al ganador titular del premio ganado.

6. Si el ganador titular no es localizado, se levantará acta administrativa haciendo constar las acciones realizadas y se localizará al suplente, a quién de igual forma Banrural tendrá 03 días calendario para notificarle del premio ganado.

IX. RESTRICCIONES

1. Participan únicamente personas individuales, clientes o no clientes del banco, mayores de 18 años.
2. Para que sean válidas las quinielas, las boletas del Mundial del Millón Banrural deben estar debidamente registradas por la Agencia, Caja Banrural, o electrónicamente por medio de la Banca Virtual.
3. En el caso de la APP el cliente podrá tener la imagen de su vaticinio guardada en PDF, en su dispositivo o en su correo electrónico.
4. No pueden participar:
 - a. Menores de edad.
 - b. Colaboradores de las Fundaciones que se apoyarán.
 - c. Colaboradores de Banrural y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.
 - d. Colaboradores de las agencias de publicidad involucradas en la creatividad de la promoción.
 - e. Colaboradores de servicios tercerizados al Banco.
 - f. Colaboradores de los medios de comunicación en donde se exponga la campaña de la promoción.
5. Banrural, S.A. Guatemala no se hará cargo de ningún gasto incurrido por los ganadores para retirar su premio.
6. Banrural, S.A. Guatemala se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por fuerza mayor o caso fortuito, notificando previamente por los mismos medios en los cuales fue anunciada la promoción.
7. Si se suspendiera la promoción, los fondos recaudados menos los gastos incurridos, serán donados a las entidades designadas en este reglamento.
8. Ingresada la quiniela en las cajas receptoras (Agencias y Cajas Banrural) o en los medios electrónicos puestos a disposición, no se hará ninguna reversión, modificación o devolución de los fondos.
9. Para la entrega de premios, se les notificará a los ganadores y tendrán hasta 15 días calendario para recoger sus premios en oficinas centrales de Banrural o en la agencia más cercana a su domicilio previa coordinación entre las partes, excepto la entrega del primer premio de Un Millón de Quetzales que se realizará en Oficinas Centrales de Banrural.
10. Se exceptúa de la condición anterior los ganadores que tengan cuenta Amigo Chapín, quienes por estar en el extranjero no se les requerirá su presencia para recoger su premio y se le acreditará el premio en la cuenta abierta a nombre del ganador, previa comunicación con el ganador.
11. Si no se presentan a recoger los premios en el plazo establecido para liquidar la promoción, estos quedarán a disposición de Gobernación Departamental para que designe la entidad que recibirá los fondos de acuerdo con su reglamento.

12. La entrega de premios se hará mediante la emisión de un cheque de gerencia de Banrural o nota de crédito en la cuenta del ganador si es cliente de Banrural, previa firma de finiquito de recibido de conformidad en el caso de los Cheques de Gerencia y por medio de nota de crédito en los acreditamientos a cuentas.
13. Las constancias de entrega de premios para liquidación ante Gobernación Departamental serán las copias de los Cheques de Gerencia emitidos o el reporte de las Notas de Crédito operadas en las cuentas de los ganadores que tienen cuenta en Banrural.
14. Banrural no solicitará ningún pago por concepto de gastos u otros trámites administrativos. Sin embargo, los ganadores correrán con el pago de los impuestos correspondientes.
15. Banrural queda exento de cualquier responsabilidad si el participante al adquirir su quiniela no registra los datos correctos que no permitan su plena identificación al momento del sorteo.

X. OTRAS DISPOSICIONES:

1. Se pondrá a disposición de los participantes, las principales condiciones de la promoción establecidas en el presente reglamento para que las pueda consultar en la página web de la promoción: Mundialdelmillón.com.gt
2. La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables; Banrural se reserva el derecho de interpretarlas y resolver controversias.

XI. DERECHOS DE IMAGEN

Al participar en la promoción, todos los participantes se sujetan a las condiciones contenidas en el presente reglamento y autorizan a Banco de Desarrollo Rural S.A. para utilizar su nombre, voz e imagen como ganador, con fines publicitarios y comercio, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación y cualquier otra finalidad durante la promoción o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remuneración o compensación alguna adicional al premio recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La participación en esta PROMOCIÓN es voluntaria e implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma.